

**ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO, MEDIANTE TURNO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE ADMINISTRATIVA O ADMINISTRATIVO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. ( 44/2022)**

En relación al "Proceso selectivo 44/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de una plaza de Administrativa o Administrativo del departamento de Producción Audiovisual de la Fundación del Teatro Real, F.S.P" y tras la prueba teórico-práctica (apartado 2.2. del Anexo II de la convocatoria) efectuada en fecha 8 de febrero de 2023, la relación de las personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

| <b>44/2022 – ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL<br/>DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL</b> |                                  |  |                   |              |
|---|----------------------------------|--|-------------------|--------------|
| <b>APELLIDOS, NOMBRE</b>  |                                  | <b>Valoración prueba teórico-práctica<br/>( hasta 60 puntos)</b> |                   |              |
|   |                                  | <b>Memoria</b>   | <b>Entrevista</b> | <b>Total</b> |
| <b>1</b>  | <b>CATALÁN CAPDEVILA, CARLOS</b> | 15,00  | 7,00              | <b>22,00</b> |
| <b>2</b>  | <b>SESMERO LORENZO, ARÁNZAZU</b> | No presentada  | --                | --           |
| <b>3</b>  | <b>NAVEIRO GRANDE, LUCÍA</b>     | 18,50  | 30,50             | <b>49,00</b> |
| <b>4</b>  | <b>GUTIÉRREZ AJENJO, CLARA</b>   | No presentada  | --                | --           |

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo II de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

| 44/2022 – ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL<br>DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL |                              |                                  |                                |                               |  |                                  |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|----------------------------------|
| Nº orden  | APELLIDOS, NOMBRE            | TOTAL EXPERIENCIA<br>(20 puntos) | TOTAL FORMACIÓN<br>(20 puntos) | VALORACIÓN A+B<br>(40 puntos) | VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA<br>(60 puntos) | VALORACIÓN TOTAL<br>(100 puntos) |
| 1   | <b>NAVEIRO GRANDE, LUCÍA</b> | 11,00                            | 11,00                          | 22,00                         | 49,00  | <b>71,00</b>                     |

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Lucía Naveiro Grande** para el puesto convocado de Administrativa de Producción Audiovisual del Departamento de Producción Audiovisual de la Fundación del Teatro Real F.S.P.

**Reclamaciones y solicitud de información:**

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 8 de febrero 2023